

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 98 Sábado 23 de abril de 2016 Sec. V-B. Pág. 20531

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

16404

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Servicios Portuarios Canarios, Sociedad Limitada" concesión de dominio público de explotación, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 25 de febrero de 2016 una concesión de dominio público de explotación a la entidad "Servicios Portuarios Canarios, Sociedad Limitada", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Oficina administrativa para el servicio portuario al pasaje.

Situada: Área Funcional 6.

Superficie de terreno ocupada: 9,75 m².

Superficie construida ocupada: 38 m².

Tasas correspondientes al año 2016:

- a)- Ocupación privativa del dominio público:
- Ocupación de terreno: 83,70 euros.
- Obras e instalaciones: 1.308,35 euros.
- b)- Tasa de Actividad: 0,4% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: Tres años y un mes.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de marzo de 2016.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A160019482-1